



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 23 ABR 2014

Expte. N° 187/13

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado al Prof. Oscar Darío BARRIOS, Director de Educación Física y Deportes dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, por la suma total de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue autorizado por Rectorado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, en concepto de ayuda económica a favor de los Centros de Estudiantes de esta Universidad, para cubrir gastos del TORNEO INTERFACULTADES AÑO 2013.

QUE se presentó la rendición por la suma total asignada, y los comprobantes se encuentran debidamente conformados.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por el Prof. Oscar Darío BARRIOS, Director de Educación Física y Deportes dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, por la suma total de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00), correspondientes a la ayuda económica otorgada a favor de los Centros de Estudiantes de esta Universidad, para cubrir gastos del TORNEO INTERFACULTADES AÑO 2013.

ARTICULO 2º.- Tener por imputado dichos gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2014:

- R.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.2.9.9.0000.1.21.3.4. \$ 1.070,00
- R.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.3.4.9.0000.1.21.3.4. \$ 8.930,00

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANSEL BOBO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0310-14